



DEPARTAMENTO: ALCALDIA

EXPEDIENTE: RRHH/OEP/6/2025

DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2025/402

Por Decreto de Alcaldía nº 366 de fecha 14 de julio de 2025, se aprobó provisionalmente la lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para la cobertura de dos plazas de Oficial 1ª a jornada completa, como personal laboral, Grupo C2, vacantes en la plantilla del Ayuntamiento de Navalafuente y creación de bolsa de empleo.

Resultando que habiéndose publicado el Edicto en la página web y tablón de anuncios municipal, se ha presentado una reclamación, según consta en el informe del departamento de registro que forma parte del expediente.

Considerando que la Base 10 de las que rigen la presente convocatoria establece que si se formularan reclamaciones, serán resueltas en el mismo acto administrativo que apruebe la lista definitiva, que se hará pública, asimismo, en la forma indicada para la lista provisional. En la misma resolución se indicará la composición del Tribunal.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local - LBRL-,

RESUELVO

PRIMERO. – Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos.

SEGUNDO: Incluir en la lista definitiva de admitidos a la siguiente aspirante, por cuanto ha subsanado los defectos que originaron su exclusión:

LISTADO DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE
Alejos Castellón, Unai	**50**78-X
García González, Isabel María	**10**64-N
Martínez Fuentes, Andrea Luisa	**07**83-L
Rodríguez de la Fuente, Álvaro	**07**63-V
Sánchez Sanz, Ricardo	0**305**-J
Svyshch Yuriy	X6**3*1*X

TERCERO: Nombrar al órgano de selección del proceso selectivo que nos ocupa, que estará compuesto por:

- Presidencia: D^a María Belén Serrano Consentini.
Suplente: D. María del Carmen Díaz Díaz.
- Secretaria: D^a María de las Mercedes Sánchez Fernández.
Suplente: D. Iván Martos Díaz.
- Vocal: D. Alberto Lozano Muñoz.
Suplente: D. Jose Domingo García Aragonés.
- Vocal: D. Javier Ramos Ramos.
Suplente: D^a Begoña Flores Conde.
- Vocal: D. Fernando Martín Igea.
Suplente: D^a Yolanda Ramiro Tritencio

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web del Ayuntamiento de Navala Fuente y en el tablón de anuncios municipal.

QUINTO. - Dar cuenta de la presente resolución en la próxima reunión de Pleno que se celebre.

En Navala Fuente a 05 de agosto de 2025.

El Alcalde

Fdo: Javier Rubio de Gregorio

La Secretaria-Interventora

Fdo: M^a Mercedes Sánchez Fernández